



**ES TIEMPO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



**Dirección Nacional Ejecutiva  
Unidad de Transparencia**

CC. Personas simpatizantes y militantes del Partido de la Revolución Democrática.

CC. Integrantes del Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática.

CC. Integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática

**Presentes.-**

La suscrita, María de la Luz Hernández Quezada, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y a efecto de agilizar el trámite de la declaración patrimonial para el proceso electoral Federal y locales en Tlaxcala, Puebla, Tamaulipas, Ciudad de México, Baja California Sur y Veracruz, se les informa que a partir del día 14 de diciembre de 2023 y hasta el 27 de diciembre de la presente anualidad, se implementarán la recepción de solicitudes de declaración patrimonial tanto de manera presencial, como de forma remota, otorgándose una constancia de manera remota y un sello de acuse de manera presencial, teniendo la misma validez, las cuales seguirán las siguientes reglas:

### **PRESENCIAL**

- Se tramitará en la Unidad de Transparencia de este instituto político con sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Planta Baja, colonia Escandón, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, en la Ciudad de México.
- El horario de atención será, sin excepción, de las 9:00 a las 18:00 horas.
- Solo se atenderán las solicitudes en el período de registro y subsanaciones, sin embargo, la única excepción para recibir fuera del plazo de registro, es que éstas se presenten antes del comienzo del período.
- Sin excepción, no será atendida ninguna solicitud a partir de las 18:01 horas.
- Para obtener el sello de recepción, es necesario que se cumpla con lo siguiente:
  - Formato debidamente lleno.
  - Por duplicado para sellar el acuse.
  - Acompañado de copia de identificación oficial (únicamente se admite credencial de elector, licencia, pasaporte o cédula profesional)
  - Deberá venir con firma autógrafa (de puño y letra)
- Si no cuenta con formatos de declaración patrimonial, la Unidad de Transparencia le puede proporcionar un formato físico, corriendo a cargo del solicitante la copia de la identificación y del acuse respectivo.



Dirección Nacional Ejecutiva  
Unidad de Transparencia

## REMOTA

- Seguirán las mismas reglas publicadas conforme al instructivo emitido de manera previa y que se encuentra publicado en la página de esta Unidad de Transparencia.
- El correo al que se deben remitir es [declaracionesprd@gmail.com](mailto:declaracionesprd@gmail.com)
- El horario de atención será, sin excepción, de las 9:00 a las 18:00 horas.
- Solo serán atendidos hasta las 20:00 horas, aquellas solicitudes que se presenten el último día de registro y el último día de subsanación, conforme al calendario aprobado.
- Las solicitudes enviadas por correo electrónico enviadas a las 20:01 el último día de registro, serán atendidas el primer día del plazo de subsanación.
- Se pueden presentar solicitudes anticipadas al período de registro, las cuales seguirán las mismas reglas que las que se encuentran en período de registro.
- Sin excepción, las solicitudes que se presenten a partir de las 18:01 horas, serán atendidas al día siguiente.
- Para obtener la constancia de presentación, es necesario que se cumpla con lo siguiente:
  - Formato debidamente lleno.
  - Escaneo de identificación oficial (únicamente se admite credencial de elector, licencia, pasaporte o cédula profesional)
  - Deberá venir con firma autógrafa (de puño y letra) o realizada de manera digital.
  - No se admitirá con la firma montada de otro documento.
  - Debe remitirse de manera individual, colocando en el asunto, con mayúscula, el nombre de la persona que se desea obtener la constancia, siendo responsabilidad de quién lo presenta, la existencia de un error ortográfico.
  - No se atenderán remisiones múltiples, es decir, que contengan dos o más solicitudes en un mismo correo, salvo que contengan una lista en Excel con nombre de la persona en mayúscula y en otra columna, el cargo para el que se pretende postular, siendo responsabilidad de quién lo envía la existencia de cualquier error ortográfico o de cargo.

El calendario con el que cuenta esta Unidad y en el que serán tramitadas las constancias presenciales, serán únicamente para el proceso electoral federal 2023-2024 y los



**ES TIEMPO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



**Dirección Nacional Ejecutiva  
Unidad de Transparencia**

procesos electorales locales 2023-2024 de los Estados de Tlaxcala, Puebla, Tamaulipas, Ciudad de México, Baja California Sur y Veracruz, en las siguientes fechas:

PROCESO ELECTORAL	PERIODO DE REGISTRO	PERÍODO DE SUBSANACIONES
FEDERAL (Diputados y Senadores)	15 al 19 de DICIEMBRE	21 y 22 DICIEMBRE
Tlaxcala	15 al 19 de DICIEMBRE	21 y 22 DICIEMBRE
Puebla	18 al 22 de DICIEMBRE	26 y 27 DICIEMBRE
Tamaulipas	11 al 15 de DICIEMBRE	17 y 18 DICIEMBRE
Veracruz	17 al 21 de DICIEMBRE	22 y 23 DICIEMBRE
Ciudad de México	18 al 22 de DICIEMBRE	26 y 27 DICIEMBRE
Baja California Sur	14 al 18 DICIEMBRE	20 y 21 DICIEMBRE

El trámite remoto continuará de la misma manera y atenderá a las fechas anteriores.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2023

**ATENTAMENTE**

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!**

**DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Declaraciones Patrimoniales PRD**  
**MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ QUEZADA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**